

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

N.º 11.753

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

Miércoles 22 de Julio de 1891

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

CARTA ENCÍCLICA

de nuestro Santísimo Señor León, por la Divina Providencia, Papa XIII, á los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos todos del Orbe católico que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

DEL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS

LEÓN PAPA XIII.

Venerables hermanos, salud y apostólica bendición
(Continuación)

Sea, pues, el primer principio y como la base de todo, que no hay mas remedio que acomodarse á la condición humana; que en la sociedad civil no pueden todoser iguales, los altos y los bajos. Afánanse, es verdad, por ello los socialistas; pero es en vano y contra la naturaleza misma de las cosas ese afán. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y á la necesaria desigualdad de estas cosas sigue espontáneamente desigualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente á la utilidad, así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos; y lo que á ejercitar estos oficios diversos principálmamente mueve á los hombres, es la diversidad de la fortuna de cada uno. Y por lo que al trabajo corporal toca, ni aun en el estado de la inocencia habia de estar el hombre completamente ocioso; mas lo que para esparcimiento del ánimo habria entonces libremente buscado la voluntad, eso mismo despues por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en expiación de su pecado. *Maldita será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida.* (1) Y del mismo modo no han de tener fin en este mundo las otras penalidades, porque los males que al pecado siguieron son ásperos de sufrir, duros y difíciles, y de necesidad han de acompañar al hombre hasta lo último de su vida. Así que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por mas experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria podrá arrancar enteramente de la vida humana estas incomodidades. Los que dicen que lo pueden hacer, los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor, y regalada con holganza é incesantes placeres, lo inducen á error, lo engañan con fraudes de que brotarán algún día males mayores que los presentes. Lo mejor es mirar las cosas humanas como son en sí, y al mismo tiempo buscar en otra parte, como ya hemos dicho, el remedio conveniente á estas incomodidades.

Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si á los ricos y á los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpétua guerra. Lo cual es tan opuesto á la razón y á la verdad, que por el contrario, es ciertísimo que, así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordantes entre sí y se adapten la una á la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo. La concordia engendra en las cosas hermosura y orden; y al contrario, de una perpétua lucha no puede ménos de resultar la confusión junta con una salvaje ferocidad. Ahora bien; para acabar con esa lucha y hasta para cortar las raíces mismas de ella; tiene la Religión cristiana una fuerza admirable y múltiple. Y en primer lugar el conjunto de las enseñanzas de la Religión, de que es intérprete y depositaria la Iglesia, puede mucho para componer entre sí y unir á los ricos y á los proletarios, porque á ambos enseña sus mútuos deberes, y en especial los que dimanan de la justicia. De estos deberes, los que tocan al proletario y obrero son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que

libra y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal á sus amos; al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, á que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas. A los ricos y á los amos toca: que no deben tener á los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que á esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentar su vida. Que lo que verdaderamente es vergonzoso é inhumano, es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. Ordénase asimismo que en los proletarios se tenga cuenta con la Religión y con el bien de sus almas. Y por esto, deber es de sus amos hacer que á sus tiempos se dedique el obrero á la piedad; no exponerlo á los atractivos de la corrupción ni á los peligros de pecar, ni en manera alguna estorbarle el que atiende á su familia y el cuidado de ahorrar. Asimismo, no imponerle más trabajo del que sus fuerzas puedan soportar, ni tal clase de trabajo que no lo sufra su sexo y su edad. Pero entre los principales deberes de los amos, el principal es dar á cada uno lo que es justo. Sabido es que para fijar conforme á justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio á los indigentes y menesterosos, y de la pobreza agena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar á uno del salario que se le debe, es un gran crimen que clama al cielo por venganza. *Mirad que el jornal que defraudasteis á los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos.* (1) Finalmente, con extremo cuidado deben guardarse los amos de perjudicar en lo más mínimo á los ahorros de los proletarios, ni con violencia, ni con engaño, ni con los artificios de la usura; y esto aún con mayor razón, porque no están ellos suficientemente protegidos contra quien les quite sus derechos ó los incapacite para trabajar, y porque sus haberes, cuanto más pequeños son, tanto deben ser más respetados.

La obediencia á estas leyes, que es verdad que bastaría ella sola á quitar la fuerza y acabar con las causas de esta contienda? Pero la Iglesia, enseñada y guiada por Jesucristo, aspira á algo más grande: es decir, ordena algo que es más perfecto, y pretende con ello justar en unión íntima y amistad una clase con otra. Entender lo que en verdad son y apreciar en lo que de veras valen las cosas precederas, es imposible, si no se ponen los ojos del alma en la otra vida que no ha de tener fin; la cual vida si se quita, perecerá inmediatamente el concepto y verdadera noción del bien, y hasta se convertirá este universo en un misterio inexplicable á toda investigación humana. Así, pues, lo que del magisterio de la naturaleza misma aprendimos, es también dogma de la fé cristiana, en que como en principal fundamento estriba la razón y el ser todo de la Religión, á saber, que cuando salgamos de esta vida, entonces hemos de comenzar de veras á vivir. Porque no crió Dios al hombre para estas cosas quebradizas y caducas, sino para las celestiales y eternas; ni nos dió la tierra por habitación perpétua, sino por lugar de destierro. Abundar ó carecer de riquezas y de las otras cosas que se llaman bienes, nada importa para la bienaventuranza eterna; lo que importa más que todo, es el uso que de esos bienes hagamos. Las varias penitencias, de que está como tegida la vida mortal, no las quitó Jesucristo con su copiosa redención, sino las trocó en incentivos de virtudes y materia de merecer, de tal suerte que nin-

guno de los mortales puede alcanzar los bienes sempiternos, si no es caminando sobre las ensangrentadas huellas de Jesucristo. *Si sufríremos, remaremos también con él.* (1) Tomando él de su voluntad trabajos y tormentos, por admirable modo templó la fuerza de esos mismos trabajos y tormento; y no solo con su ejemplo, sino con su gracia y con la esperanza que delante nos pone de un premio eterno, hizo más fácil el sufrir dolores: *porque lo que aquí es para nosotros de una tribulación momentánea y ligera, engendra en nosotros de un modo muy maravilloso un peso eterno de gloria.* (2)

Adviértese, por lo tanto, á los que tienen riquezas, que no libran ellas de dolor, ni en nada aprovechan para la eterna bienaventuranza, sino que antes dañan, (3) que deben á los ricos infundir terror las extraordinarias amenazas que les hace Jesucristo, (4) y que ha de llegar un día en que darán en el tribunal de Dios severísima cuenta del uso que hicieron de sus riquezas. Acerca del uso que se debe hacer de las riquezas, hay una doctrina excelente é importantísima, que la filosofía vislumbró, pero que la Iglesia perfeccionó y enseña y trabaja porque no sea solo conocida, sino observada ó aplicada á las costumbres. El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo dinero. Poseer algunos bienes en particular, es, como poco antes hemos visto, derecho natural al hombre; y usar de ese derecho, mayormente cuando se vive en sociedad, no solo es lícito, sino absolutamente necesario. *Lícito es que el hombre posea algo como propio. Es, además, para la vida humana necesario.* (5) Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia, sin titubear, responde: *Cuanto á esto, no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte que fácilmente se repartieran con otros cuando éstos las necesitan: Por lo cual dice el Apóstol: manda á los ricos de este siglo... que den y que repartan francamente.* Verdad es que á nadie se manda socorrer á otros con lo que para sí ó para los suyos necesita, ni siquiera dar á otros lo que para el debido decoro de su propia persona ha menester, *pues nadie está obligado á vivir de un modo que á su estado no convenga.* (6) Pero satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer á los indigentes. *Lo que sobra dadlo de limosna.* (7) No son estos, excepto en casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana, á la cual no tienen derecho de contradecir las leyes. Porque anterior á las leyes y juicios de los hombres es la ley y juicio de Jesucristo, que de muchas maneras aconseja que nos acostumbremos á dar limosna: *cosa mas bienaventurada es dar que recibir.* (8) y que tendrá por hecha ó negada á sí propio la caridad que hiciéremos ó negáremos á los pobres: *en cuanto lo hiciésteis á uno de estos mis hermanos pequeños, á mí lo hiciésteis.* (9) En suma; los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean esos bienes corporales y externos ó espirituales é internos, para esto los han recibido, para que con ellos atiendan á su perfección propia y al mismo tiempo, como ministros de la divina Providencia, al provecho de los demás. Así, pues, *el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con que manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho.* (10)

A los que carecen de bienes de fortuna enseñales la Iglesia á no tener á deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando. Todo lo cual lo con-

- (1) II ad Tim. II, 12.
- (2) II Cor. IV, 17.
- (3) Matth. XIX, 23.
- (4) Luc. VI, 24.
- (5) II, II, Quæst. LXVI, a. II.
- (6) II, II, Quæst. XXXII, a. VI.
- (7) Luc. XI, 41.
- (8) Actor. XX, 35.
- (9) Matth. XXV, 40.
- (10) S. Greg. Mag. in Evang. Hom. IX.

firmó con sus obras y hechos Cristo Nuestro Señor, que para salvar á los hombres se hizo pobre siendo rico (1); y aunque era Dios é hijo de Dios, quiso, sin embargo, mostrarse y ser tenido por hijo de un artesano; y aun no rehusó gastar una gran parte de su vida trabajando como artesano. *¿No es este el artesano hijo de María?* Quien este divino ejemplo tuviere ante los ojos, entenderá mas fácilmente lo que sigue, á saber: que la verdadera dignidad y excelencia del hombre en las costumbres, es decir, en la virtud consiste; que la virtud es patrimonio común á todos los mortales, y que igualmente lo pueden alcanzar los altos y los bajos, los ricos y los proletarios; y que solo á las virtudes y al mérito, en quien quiera que se hallen, se ha de dar el premio de la eterna bienaventuranza. Y no solo esto, sino que á los afligidos por alguna calamidad se vé mas inclinada la voluntad del mismo Dios; pues bienaventurados llama Jesucristo á los pobres; amantísimamente llama así, para consolarlos, á los que están en algún trabajo ó aflicción; y á los mas abatidos y á los que injustamente son oprimidos, abraza con especial amor. Cuando estas verdades se conocen, fácilmente se reprime la hinchazón de ánimo de los ricos y se levanta el abatimiento del de los pobres, á se doblegan los unos á ser benignos y los otros á ser humildes. Y de esta suerte, la distancia que entre unos y otros quisiera poner la soberbia, se acorta, y no habrá dificultad en conseguir que se una con estrecho vínculo de amistad la una y la otra clase.

Las cuales dos clases, si á los preceptos de Cristo obedecieron, no solo en amistad, sino en amor verdaderamente de hermanos se unirán. Porque sentirán y entenderán que todos los hombres sin distinción alguna han sido criados por Dios, Padre común de todos; que todos tienden al mismo bien, como fin, que es Dios mismo, único que puede dar bienaventuranza perfecta á los hombres y á los Angeles; que todos y cada uno han sido por favor de Jesucristo igualmente redimidos y levantados á la dignidad de hijos de Dios, de tal manera, que no solo entre sí, sino aún con Cristo Señor Nuestro, *primogénito entre muchos hermanos*, los enlaza un parentesco verdaderamente de hermanos. Y asimismo, que los bienes de naturaleza y los dones de la gracia divina pertenecen en común y sin diferencia alguna á todo el linaje humano, y que nadie, como no se haga indigno, será desheredado de los bienes celestiales. *Si hijos, también herederos, herederos verdaderamente de Dios y coherederos con Cristo.* (2)

Tal es la naturaleza de los deberes y derechos que la filosofía cristiana enseña. ¿No es verdad que en brevísimo tiempo parece que se acabaria toda contienda, donde en la sociedad civil prevaleciese esta doctrina.

Finalmente, no se contenta la Iglesia con mostrar los medios con que este mal se ha de curar; ella, con sus propias manos, aplica las medicinas. Porque todo su afán es educar y formar los hombres conforme á sus enseñanzas y doctrina; y con el auxilio de los Obispos y del Clero, procura extender cuanto más puede los saludabilísimos raudales de su doctrina. Esfuérazase, además, en penetrar hasta en lo íntimo del alma y doblegar las voluntades para que se deje regir y gobernar en conformidad con los divinos preceptos. Y en esta parte, que es la principal y la más importante, por depender de ella la suma toda de los provechos y solución completa de la cuestión, sola la Iglesia es la que tiene el mayor poder. Porque los instrumentos de que para mover los ánimos se sirve, para ese fin precisamente se los puso en la mano Jesucristo, y del mismo Dios reciben su eficacia. Semejantes instrumentos son los únicos que pueden convenientemente llegar hasta los senos recónditos del corazón, y hacer al hombre obediente y pronto á cumplir con su deber, y que gobierne los movimientos de su apetito, y ame á Dios y al prójimo con singular y suma caridad, y se abra animosamente camino á través de cuanto le estorbe la carrera de la virtud.

- (1) H. Corinth. VIII, 9.
- (2) Rom. VIII, 17.

Basta en esta materia renovar brevemente la memoria de los ejemplos de nuestros mayores. Las cosas y los hechos que recordamos son tales, que no dejan lugar á duda alguna, á saber: que con las máximas cristianas se renovó de alto á bajo la humana sociedad civil; que por virtud de esta renovación se mejoró el género humano, ó más bien resucitó de muerte á vida y adquirió tan grande perfección, que ni hubo antes ni habrá en las venideras edades otra mayor. Y, por fin, que de todos estos beneficios es Jesucristo el principio y es el término; porque nacidos de Él, á Él todos se deben referir. Efectivamente, cuando recibió el mundo la ley Evangélica; cuando aprendió el grande misterio de la Encarnación del Verbo y Redención del género humano, la vida de Jesucristo, Dios y hombre, penetró en las entrañas de la sociedad civil, y toda la impregnó de su fé, de sus preceptos y de sus leyes. Por esto, si remedio ha de tener el mal que ahora padecen la sociedad humana, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida é instituciones cristianas. Cuando las sociedades se desmoronan, exigen la rectitud que, si se desquieren restaurar, vuelvan á los principios que le dieron el ser. Porque en esto consiste la perfección de todas las asociaciones, en trabajar por conseguir el fin para que fueron establecidas; de manera que los movimientos y actos de la sociedad, no los produzca otra causa que la que produjo la misma sociedad. Por lo cual, desviarse de su fin es enfermar; volver á él es sanar. Y lo que decimos de todo el cuerpo de la sociedad civil, del mismo modo y con perfectísima verdad lo decimos de aquella clase de ciudadanos, la más numerosa, que sustentan su vida con su trabajo.

Y no se vaya á creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece á la vida mortal y terrena. —De los proletarios quiere, y con todas sus fuerzas procura, que salgan de su tristísimo estado y alcancen suerte mejor. Y á esto no poco ayuda aun con atraer á los hombres y formarlos á la virtud. Porque las costumbres cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad á las cosas exteriores, por que hacen benévolo á Dios, principio y fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida, que con harta frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia, el apetito desordenado de riquezas y la sed de placeres (2); y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugal, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores, no solo de pequeñas fortunas, sino de grandísimas caudales, y dilapidadores de riquísimos patrimonios. Pero fuera de esto, provee la Iglesia lo que vé convenir al bienestar de los proletarios, instituyendo y fomentando tantas cosas entiendo que pueden contribuir á aliviar su pobreza. Y sobresalió siempre tanto en este género de beneficios, que la colman de elogios hasta sus mismos enemigos. Tanta era entre los cristianos de la antigüedad más remota la fuerza de la caridad, que muchas veces se despojaban de sus bienes los ricos para socorrer á los pobres, y así no habia ningún necesitado entre ellos (2) A los Discipulos, orden instituida precisamente para esto, dieron los Apóstoles el cargo de ejercitar cada día los oficios de la caridad; y el Apóstol San Pablo, aunque oprimido bajo el peso del cuidado de todas las iglesias, no dudó, sin embargo, emprender trabajosos viajes para llevar él en persona una limosna á los cristianos más pobres. Los dineros que los cristianos, cuantas veces se reunían, voluntariamente daban, los llama Tertuliano *depósitos de la piedad*, porque se empleaban en alimentar en vida y enterrar en muerte á los necesitados, á los niños y niñas pobres y huérfanos, á los ancianos que tenían en sus casas y también á los naufragos (3) De aquí poco á poco se fué formando aquel patrimonio que, con religio-

- (1) Radix omnium malorum est cupiditas, I, Tim. VI, 10.
- (2) Actor. IV, 34.
- (3) Apol. II, 39.

(1) Gen. III, 17.

(1) Jac. V, 4.

so esmero, guardó la Iglesia como propiedad de familia de los pobres. Y no solo esto, sino que halló el modo de socorrer a la multitud de desgraciados, quitándoles el empacho del mendigar. Porque como Madre común de ricos y pobres, promoviendo en todas partes la caridad hasta un grado sublime, estableció comunidades dereligosas é hizo otras muchísimas útiles fundaciones, para que, distribuyéndose por ellas los socorros, apenas hubiese género alguno de males que careciese de consuelo. Hoy, en verdad, hállanse muchos que como los gentiles de otros tiempos hacen capítulo de acusación contra la Iglesia de esta misma excelentísima caridad, y en su lugar les parece que pueden poner la beneficencia establecida y regulada por leyes del Estado. Pero la caridad cristiana, de la cual es propio darse toda al bien del prójimo, no hay ni habrá artificio humano que la supla. De sola la Iglesia es esta virtud, porque si no se vá á buscar en el Sacratísimo Corazón de Jesucristo, no se halla en parte alguna; y muy lejos de Cristo van los que de la Iglesia se apartan.

No puede, sin embargo, dudarse, que para conseguir el fin propuesto se requieran también medios humanos. Todos, sin excepción alguna, todos aquellos á quienes atañe esta cuestión, es menester que conspiren al mismo fin y en la medida que les corresponde trabaje por alcanzarlo: á semejanza de la Providencia divina reguladora del mundo, en el cual vemos que resultan los efectos de la concorde operación de las causas todas de que dependen.

Bueno es, pues, que examinemos qué parte del remedio que se busca se ha de exigir en este pueblo ó en el otro, sino tal cual lo demanda la recta razón conforme con la naturaleza, y cual demuestran que debe ser los documentos de la divina sabiduría, que Nos particularmente expusimos en la carta encíclica en que tratamos de la constitución cristiana de los Estados. Esto supuesto, los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general, y como en globo, con todo el completo de leyes é instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. Porque éste es el oficio de la prudencia cívica, este el deber de los que gobiernan. Ahora bien; lo que más eficazmente contribuye á la prosperidad de un pueblo, es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, una floreciente agricultura, y si hay otras cosas semejantes, que cuanto con mayor empeño se promueven, tanto será mejor y más feliz la vida de los ciudadanos.—Con el auxilio, pues, de todas éstas, así como pueden los que gobiernan aprovechar á todas las clases, así pueden también aliviar muchísimo la suerte de los proletarios; y esto en uso de su mejor derecho y sin que pueda nadie tenerlos por entremetidos; porque de be el Estado, por razón de su oficio, atender el bien común. Y cuanto mayor sea la suma de provechos que de esta general providencia dimanara, tanto será menor necesario tentar nuevas vías para el bienestar de los obreros.

(Se continuará.)

cipado del ordinario del curso de 1891-92. en la segunda quincena del mes de Octubre próximo, á los alumnos á quienes en el referido año académico les falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de la facultad, escuelas profesionales y normales.

La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre.

El examen consistirá en doble número de preguntas.

Los suspensos en este examen tendrán derecho á examinarse en Setiembre de 1892.

Los no presentados podrán verificarlo en las dos épocas normales de curso, y quedan excluidos del examen anticipado los que en Setiembre próximo sean suspensos en las asignaturas que hubiesen de ser motivo de la matrícula y examen especial.

—El día 31 del corriente se inaugurará en Vivero la estatua de Pastor Díaz, el 6 de Agosto en Gijón la de Jovellanos y el 15 de Septiembre en Comillas la del naviero don Antonio López.

—Un párroco de la corte ha entregado al delegado de Hacienda de Madrid 2.500 pesetas que recibió de un penitente, bajo secreto de confesión, para restituir al Tesoro público.

—Según los resúmenes publicados en el periódico oficial, la recaudación durante el año económico ha importado 592.632.822 pesetas, unos cuatro millones mas que el año anterior. Sin embargo, las contribuciones directas resultan en baja, aunque no de mucha importancia.

También ofrecen alguna depresión el impuesto de consumos y el de consumo de aguardientes, alcoholes y licores.

—El gobierno guarda mucho sigilo, y se comprende que le guarde, acerca de los indultos que se supone están acordados á favor de los reos de Málaga, Cartagena y Orense, condensados á la última pena.

No obstante, la opinión general es que mañana, cumpleaños de S. M. la reina regente, se señalará, como ayer indicábamos, por un acto de magnanimidad y de clemencia.

Muchas personas recordaban ayer que lo acontecido ahora con el reo de Málaga tiene mucha semejanza con lo que ocurrió cuando el indulto del general Vilacamps.

El deseo vehemente de que se ejerciera la regia prerrogativa hizo circular la noticia de indulto con mas precipitación de la que el gobierno hubiera deseado, y otro tanto ha acontecido ahora.

Pero, si además de la bondad de la reina, esta curiosidad excesiva y este afán de adelantar noticias dieran por resultado el indulto de uno ó mas desgraciados, ¡bien haya este afán que tan grandes resultados produce!

—Todos los periódicos han negado, porque así es la verdad, que en el sangriento drama de Vicálvaro, concluido con el fusilamiento del desventurado cabo de cornetas, hubieran influido para nada los celos. Lo que no se ha dicho es que la hija del cantinero del 4.º regimiento de artillería, con quien equivocadamente se supuso en un principio que tenía relaciones amorosas al desgraciado Valls, no es soltera. Hace tiempo que está casada, tiene hijos, no está en la cantina ni tiene nada que ver con ella, y reside en Madrid. El buen nombre y la estimación de una honrada familia están interesados en que la verdad no se oscurezca por equivocadas versiones.

—La noticia de que los diputados gamazistas se han de reunir con su jefe en Santander ha producido gran júbilo entre los conservadores, que creen vivir más tiempo en el poder á costa de las disidencias en el partido liberal, y un periódico amigo de la situación pretende anoche abultar la importancia de aquella reunión, diciendo que coincidirá con la presencia del general Martínez Campos en Santander.

De esa coincidencia procuraban anoche sacar gran partido los ministeriales, dando á entender que no será difícil que por la mediación del presidente del Senado lleguen los señores Gamazo y Cánovas á una inteligencia parlamentaria, sirviendo de base para ello los nuevos presupuestos que ha de confeccionar el ministro de Hacienda.

Los fusionistas, lamentando que la actitud del señor Gamazo y de sus amigos dé pretexto para oposiciones, niegan que el diputado castellano llegue á entenderse en ningún caso con el jefe del Gobierno, y muestran gran confianza en que tampoco hará nada ostensible en daño del partido liberal.

—El señor don Pedro Antonio Alarcon nació en Guadix (Granada) el 10 de

Marzo de 1833, y falleció el domingo á las ocho de la noche.

Descendiente de una antigua y noble familia que, por azares de la guerra de la Independencia, había llegado casi á una entera pobreza, don Pedro Antonio Alarcon emprendió en medio de infinitas privaciones el estudio del Derecho, facultad que dejó luego por la de Teología; pero sus aficiones literarias le marcaban rumbo harto diferentes á los del foro y de la Iglesia, y muy pronto se dedicó de lleno al género de vida que mejor cuadraba con sus aptitudes.

Como periodista, Alarcon redactó y colaboró en gran número de revistas y diarios, tales como *El Eco de Occidente*, de Cádiz, otro de igual título de Granada, *La Discusión*, *El Criterio*, *La América*, *El Museo Universal*, el *Semanario Pintoresco*, *El Correo de Ultramar*, *La Política* y otros muchos.

Asistió á la campaña de Africa, que le inspiró un hermoso y conocido libro.

Sus ideas políticas fueron siempre liberales. Adhirióse al movimiento revolucionario de 1868, y asistió á la batalla de Alcolea.

El distrito de Guadix le eligió varias veces diputado á Cortes.

El gobierno provisional le confirió el cargo de ministro plenipotenciario de España en Suacia-Noruega, y en 1875 se le nombró consejero de Estado. En el mismo año fué elegido académico de la Española. Descanse en paz.

Una obra de arte.

Antes de ayer nos ocupamos en breves líneas de la magnífica Custodia que ha ejecutado nuestro querido amigo don Joaquín Blanco; pero como la *Hoja* del lunes no se presta á largas descripciones, y por otra parte no queremos dejar de decir al público la impresión que nos había producido, no titubeamos en hacerlo, como anuncio, para que los amantes del arte acudieran á ver esta obra artística, prometiéndoles dar en ella mayores detalles, lo cual hacemos hoy con el mayor gusto.

Es de estilo gótico ojival; tiene un metro, dos centímetros y cinco milímetros de altura, y forman el primer cuerpo ocho ochavas en el pie, adornadas con labores cincelados de relieve, gusto del renacimiento y de la unión de unas con otras sube un baquetón en cuyo final descansa un capitel, alzándose sobre todos estos capiteles arcos calados con adornos, divididos por una aguja. El segundo cuerpo ó basamento, también octogonal, tiene ocho columnas con otros tantos arcos ojivales, sosteniendo una moldura ó repisa en donde descansa una crestería calada del mismo orden: dentro de los ocho arcos hay colocadas igual número de figuras que representan el Sagrado Corazón de Jesús, la Purísima, San José, los cuatro Evangelistas y San Ignacio de Loyola, cuyas figuras de relieve descansan sobre un pedestalito ó base, viéndose entre los arcos y figuras un fondo grabado que las hace destacar perfectamente. Del pie de la crestería se levanta el tercer cuerpo con sobrepuesto y agujas sobre las que descansa el disco del centro: de este, ó sea del círculo que encierra al viril, parten ocho arcos calados y por fuera de éstos hay adornos de igual estilo, cerrándose un junquillo también circular, desde donde parten las irradiaciones á semejanza del sol, y del círculo donde salen los rayos, y en el centro de la parte superior, se alza una cruz cincelada de relieve y calada, haciendo juego con el conjunto de la obra. Todo el espacio del disco, como de la cruz se hallan enriquecidos. El número de brillantes es 43 el de diamantes 100, y el de esmeraldas 129, que hacen un total de 272 piedras. El peso de los sobrepuestos viril de oro de ley, es de 68 adarmes; el oro fino invertido en las piezas de plata sobredoradas 28 1/2 adarmes y el de plata de ley de toda la obra 132 onzas.

Hasta aquí la descripción sencilla de la obra, sin ampulósidad que no há menester ya que por sí misma se alabe, razón por la que volvemos á felicitar de todo corazón al señor don Joaquín Blanco, que tan justa y merecida reputación de consumado artista tiene, pues sus obras llevan impreso el sello del buen gusto, la elegancia, la ajustadísima conclusión, y esa finura de cincel, limpios y delicados mates y brillos y casutas manifestaciones tiene el arte de la platería, para que resulte lo que debe ser; esto es, lo magnífico, grandioso y bello, no por la riqueza del metal y de las piedras, sino por el valor que el artista le ha dado con su inspirada concepción. Decente se halla el arte de la platería, por razones que todos saben y no son de este lugar; pero dichosamente aún conserva Córdoba restos de su pasada gran-

deza en este difícil arte, y artistas que como el que nos ocupa, saben llevar á cabo obras dignas de sus mejores tiempos.

Gacetillas.

—**Junta de Sanidad.**—En la sesión celebrada ayer tarde por este, entre otros asuntos, ha resuelto que el plano é informe emitido por los vocales señores Izquierdo y de Blas, respecto á los focos infecciosos que existen en las inmediaciones del cuartel de Alfonso XII, se remitan al arquitecto titular, para que, con toda urgencia, formule un proyecto, presupuestando el costo á que pueda ascender el saneamiento de aquel extenso paraje, en evitación de los perjuicios que puedan irrogarse á la salud de aquel vecindario. Que se recomiende de nuevo á los directores de las Casas de Socorro, que manifiesten á la Alcaldía en el acto que tengan noticias de cualquier caso de enfermedad que pueda considerarse contagiosa; y por último, practicó un ensayo con la muestra de desinfectante insecticida que se ha remitido por don Antonio Enciso, representante de los señores Casalilla hermanos, quedando pendiente de solucionar este asunto para la sesión próxima.

—**Temperatura.**—Observada en la Academia Politécnica, la que ayer á las dos y media de la tarde marcaba el termómetro, y viendo que á la sombra y aire libre era de 42,1 grados centígrados, se hizo la observación al sol, y resultó ser á dicha hora de 54,5, demostrando lo insoporable de la atmosfera que á dicha hora respirábamos. El pasado invierno se señaló en tre los anteriores por su mucho mayor frío, y el verano actual se vá á señalar también entre los precedentes, por su excesivo calor, según lo observado hasta la presente fecha.

—**El vigía.**—Oficialmente mañana la Canícula vendrá.—Sin haber venido hay tiempo—nos viene haciendo sudar.

—**Teatro-Circo.**—En el del Gran Capitán terminó anteanoche sus tareas la compañía cómica-lírica dirigida con acierto por el primer actor señor Cerbón. El acogido programa anunciado y la economía en los precios, hizo que en las dos primeras secciones, *El Monaguillo* y *Las doce y media y sereno*, se vieran llenas de público todas las localidades. La concurrencia que, como dejamos dicho era numerosa, celebró mucho los chistes en que abundan las citadas obras, aplaudiendo la esmerada ejecución que los artistas supieron dar á aquellas ingeniosas producciones. El estado del piso, dada la aglomeración del público, ofreció sus naturales inconvenientes.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital en el día 20 del actual—Central, 414 pesetas.—Puente 700 y 15 céntimos.—Pretorio 623'94.—San Sebastián 679'51.—Victoria 492 y 55.—Matadero 577'28.—De las 3.487 pesetas 43 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.647'90.—A la provincia y Municipio 1.648'49.—Añadidas 191 y 49 céntimos.

—**Desacuerdo.**—En uno bastante grande se encuentran los relojes públicos de esta capital, siendo no escasos los perjuicios que ocasionan al vecindario con su diferencia. Si se les hiciera entrar en orden, le sería agradecido á quien adoptara esta buena disposición.

—**Escursión artística.**—Ayer saldría para Bobadilla nuestro ilustrado amigo señor don Rafael Romero Barros, con objeto de reconocer, en terrenos del ilustre hombre público señor Marqués de la Vega de Armijo, el mosaico acerca del cual tomó acuerdo la Comisión de monumentos de la provincia, y otras curiosidades arqueológicas que van apareciendo en los mismos terrenos.

—**Jazmines.**—Del color de la pureza—y del color de tu cara,—son los jazmines hermosos,—que rodean tu ventana,—poniendo marco de nieve—á tu figura gallarda.—Cuando llegan de la noche—las sueltas y frescas auras,—abren sus menudas pétalos,—y esparcen snaves fragancias—que hacen cerrarnos los ojos,—dejando soñar á el alma.—Los jazmines, son suspiros,—que al influjo de las hadas,—se convirtieron en flores,—allá en época lejana;—son los suspiros de Oriente,—que duermen en la guitarra,—encerrándose en sus hojas—los rumores de la Alhambra,—del amor ardientes besos—del cristiano las plegarias.—Jazmines son tus cabellos,—son como estrellas de plata,—que el cielo de tu hermosura,—con espléndida, esmalten,—y si en tu pecho las miro,—la pobre flor, me dá lástima,—que las flores entre el hielo—tan solo la muerte alcanzan...

—**La buena obra.**—Ayer vimos que por la cuadrilla de bacheadores del Municipio, se estaba procediendo á la composición del empedrado de la plazuela de San Felipe, según habíamos dicho que se había acordado por la Alcaldía, atendiendo las indicaciones de la prensa. Suponemos se hará en regla y no tendremos necesidad de repetir la petición dentro de ocho días.

—**Movimiento de fondos.**—El de la Caja provincial el lunes, según la nota que hemos recibido de la Contaduría de la Excm. Diputación fué el siguiente: Quedaron deida anterior 11160 pesetas 52 céntimos; ingresaron del Ayuntamiento de Córdoba 1.300 por ampliación, y por Beneficencia, del ejercicio corriente 31'25.—Pagos. Con destino al material 1.875; por Beneficencia 200; para obras públicas 246'50, y por el periodo de ampliación 6.887'82. Existencia 3.828 pesetas y 45 céntimos.

—**A bañarse.**—El excesivo calor que se viene sintiendo en esta capital, hace que estén sumamente concurridos los baños del Guadalquivir, así como el balneario establecido en la plazuela de las Doblas, cuyo establecimiento se vé muy favorecido, gracias al aseo y limpieza que se observa en todas sus dependencias y á la atención que presta á cuantos á él acuden su propietario el señor don Enrique Hernández. Allí existen magníficas pilas de mármol y se sirven baños compuestos, además de los naturales, así como también duchas de todas clases con aparatos traídos *ad hoc* de los principales establecimientos del extranjero, y se atiende á cuanto se prescribe por los señores profesores médicos.

—**¿Para qué?**—Antesnoche observamos la presencia de varios guardias municipales en las entradas al Teatro-Circo del Gran Capitán, cuidando del orden, dentro y fuera del local en que se encuentra el teatro. No llegamos á alcanzar la causa de aquella ostentación de fuerza pública, primero porque además de los guardias antes referidos, prestaban servicio dos parejas del cuerpo de vigilancia, y despues, que si los guardias eran de los que desempeñan de noche sus funciones, habria necesariamente algunos distritos abandonados. Además, creemos que la guardia municipal no tiene para qué presentarse en esta clase de espectáculos, puesto que es otra su misión.

—**Subasta.**—El primero de Agosto se subastan en el juzgado de la derecha de esta capital, tres mulos y tres mulas, por el tipo total de 2.525 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1319.—Juan II de Aragón funda la orden militar de Montesa.—1461. Muere en Melun el rey de Francia Carlos VII el Victorioso.—1795.—Tratado de Basilea entre Francia y España.—1832.—Muere el hijo de Napoleón I, duque de Reichstadt.

—**Agua.** Nota de la variación de horas en que abastece las fuentes públicas la Sociedad de Participes. Santa Marina, Fuensaca y Cister, de cuatro á ocho mañana y tarde. Capuchinas, San Miguel y Santa Victoria, de ocho á doce mañana y noche. Tendillas, San Nicolás y Plazuela Pineda, de doce á cuatro tarde y madrugada.

—**Chúpate esa.**—Han sido multados con cinco pesetas cada uno de los individuos que en los últimos días se bañaban en el Guadalquivir, vestidos con el uniforme que nuestro padre Adán usó en el Paraíso antes del pecado. Si la moral no se satisface con esta medida económica, al menos podrá caberle el consuelo de que los multados recordarán la fuga de las cinco pesetas empleadas en el papel correspondiente. Bien pudieran haberlo evitado observando lo que la autoridad tiene dispuesto y sancionado el sentido común.

—**Lotería Nacional.**—En el sorteo verificado anteaer, no correspondió premio alguno de importancia á Córdoba y su provincia.—El de 140.000 pesetas, fué á parar á Cartagena en el número 21.762; el de 70.000 á Bilbao en el número 23.285; á Sevilla el de 50.000 en el 14.588, y con 10.000 fué premiado el 4.262. Los premios de 3.000, se distribuyeron entre los números siguientes:—29667, 29941, 24909, 5030, 4607, 12017, 26430, 22120, 26073, 17096, 19963, 17120, 13232, 1789, 18622, 21218, 13193, 4262, 17076, 7747, 20573, 11041, 26261 y 15273.

—**Asociación.**—La de socorros de Ayudantes y Sobrestantes de obras públicas ha satisfecho la cantidad que corresponde por sus estatutos á la familia del Ayudante don Juan P. Sanchez Tirado, fallecido en Espiel el 27 de Junio próximo pasado. Además, en cuanto llegó la defunción á conocimiento de nuestro ilus-

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Todos los ministeriales han negado que se pensara ahora en una combinación de altos cargos de la magistratura teniendo por base la jubilación del Sr. Igon, presidente del Supremo.

—Por ahora, en efecto, no se piensa en tal cosa, y á personas que tienen motivos para estar enterados oímos ayer decir que el Sr. Linares Rivas no aceptaría la presidencia del Supremo, siendo mas seguro que iría, como se le ha indicado ya, al ministerio de Gracia y Justicia.

—Ayer tarde salió para Navarra el director general de Comunicaciones, señor Los Arcos.

Se asegura que este viaje se prolongará hasta el mes de Setiembre, y siguen creyendo, además, aplazada la fusión anunciada para el día 1.º de Agosto próximo, por mas que ya hemos dicho, con referencia á informes del señor ministro de la Gobernación, que tal fusión no se llevará á efecto.

—La *Gaceta* publicó el domingo la real orden sobre exámenes de que nos hemos ocupado ayer en la sección de gacetillas.

Por ella se concede, previo abono de matrícula extraordinaria, examen anti-

trado amigo señor don Fermín Quero, marchó dicho señor en el primer tren, llevando una corona dedicada al finado en nombre de sus compañeros de la provincia. Digna de imitarse es la conducta de este digno funcionario, y celebramos que la Asociación cumpla así religiosamente con los deberes para con sus asociados. El número de ellos que figuran en nuestra provincia, es el de 16, abonando la cuota mensual de dos pesetas cincuenta céntimos. El líquido que ha correspondido á la señora viuda de Sánchez Tirado es el de 1243 pesetas 20 céntimos.

Recursos.—Treinta días se han dado, á contar desde anteyar, para que los municipios de esta provincia establezcan sus alicudas contra los cupos de consumo señalados.

La verdad en su lugar.—Se nos asegura por autorizado conducto, que no ha sido expulsada de Córdoba, como se ha dicho, persona alguna por sospechosa ni indocumentada, en fiel observancia de las disposiciones vigentes.

Oficio de ángeles.—Hoy á las seis de la tarde tendrá efecto en la iglesia parroquial de Santa Marina por el niño Juan Dávila y Ruiz, que subió al cielo en las primeras horas de la mañana de ayer. Acompañamos en su triste dolor á los padres señores don Juan Dávila Leal y doña Ana Ruiz y Dieguez, estimados amigos nuestros, por la sentida pérdida de aquel ser querido, que al abandonar este mundo goza ya de la eterna bienaventuranza que Dios reserva á los ángeles.

Ahora es tiempo.—Como se asegura que en principios del mes Agosto próximo empezará la expedición de cédulas personales, sería conveniente que se procurara rectificar el padrón que le sirve de base para evitar toda clase de errores y equivocaciones que suelen traer molestias y perjuicios á los en él incluidos.

El pan nuestro.—Los veinte panes recogidos el día 16 del actual por la comisión de abastos, que los encontró faltos de peso, fueron remitidos al Asilo de Mendicidad y los 78 decomisados anteyar se distribuyeron en la forma siguiente: 12 al hospital de Nuestra Señora de los Dolores; igual cantidad al de Jesús Nazareno; Asilo del Buen Pastor, Hermanas Terciarias de San Pedro Alcántara, y 18 al Asilo de Mendicidad.

En discordia.—Parece que por el señor juez decano, ha sido nombrado el digno arquitecto provincial, señor don Rafael de Luque y Lubian, tercer perito para resolver la discordia surgida entre el designado por el Ayuntamiento y el de la propiedad, respecto al valor del terreno que ha de ocupar el proyectado cuartel de infantería, en la huerta de Cercadilla.

Demostraciones.—Con las de costumbre se celebró ayer en Córdoba el cumpleaños de S. M. la Reina Regente, doña María Cristina.

De viaje.—Nuestro querido amigo el señor don Antonio Barrojo Castillo, ex-diputado á Cortes por esta circunscripción, ha salido de Madrid, con dirección á Marín (Pontevedra) en donde, acompañado de su distinguida esposa é hijos, permanecerá hasta que terminen los rigores del estío.

Cosecha.—La de aceituna en Montoro, se cree será escasa; pues además del daño causado por la quema del invierno, se observa que se desprende el fruto, efecto de la escasez de jugos por lo poco que ha llovido en la presente estación y los grandes calores que se vienen sintiendo.

Rehabilitación.—Se les ha reconocido con derecho á percibir la pensión de tres reales diarios, en cumplimiento de lo resuelto en Reales órdenes expedidas en 16 de Enero, 28 de Febrero, 21 de Marzo y 25 de Abril último, al corista del convento de San Pablo, de Córdoba, don Cristóbal Silleros y Jimenez, y al del convento de la Victoria, de Lucena; don Pedro Moreno Fernandez.

Sea.—Se dice que la charanga del batallón Cazadores de Cataluña, asistirá al paseo de la Ribera los martes, viernes y domingos, durante la temporada de baños.

Extracto.—Anteyar publicó el periódico oficial, los acuerdos tomados en el mes anterior por el Ayuntamiento de Priego.

Al orden.—La Alcaldía atendiendo recientes reclamaciones de la prensa, ha reiterado al contratista de la limpieza pública la orden para que diariamente se practiquen las operaciones de desinfección de los depósitos urinarios.

Demente.—Sigue uno muy conocido produciendo alarmas en el vecindario. Aunque parece se forma expediente para su reclusión definitiva, si hay sospechas efectivamente de la enajenación mental de aquel, convendría se decretase la reclusión interina mientras se concluye dicho expediente.

Viaje.—Según la prensa de Málaga, parece que en breve irá á pasar dos días en aquella capital, el ilustre hombre público señor Romero Robledo.

A Cádiz.—Han salido para aquella población los señores don Jesús Marín con su señora esposa é hijos, y don Alberto Bouteiller con la suya.

Sucesos locales.—Apuntes para la historia escandalosa: son los siguientes asuntos.—El guarda del cortijo de Aljivejo, ha transmitido á la autoridad local una noticia que debe ser de interés para el dueño, de una caballería menor que se ha presentado en aquellos términos, pidiendo hospedaje.—El guardia municipal número 10, siguiendo la historia, añade que un joven apedreaba, sin tener en cuenta que son de vidrio, los tejados del edificio que ocupa el hospital de Jesús de Nazareno. Se ignora á punto fijo quien ó quienes habrán sido los conductores, pero es cierto que en uno de los ojos del puente de Jelic Cesar apareció ayer el cadáver de una caballería hedionda, según la facultativa nariz del guardia 12.—Varias esteras incendiadas propagaron las llamas á la armadora de una casa situada en la calle de los Imágenes; el voraz elemento no tomó (á Dios gracias) mayores proporciones, pero al vecindario se le pusieron los pelos de punta.—Dos hombres, un canasto y cuatro kilogramos de huesos de chacina trataban dar una colada al empleado del resguardo de consumos; pero el funcionario, que vio llegar el bulto, dijo:—¿Para cuando son las verónicas?—y tendiendo el capote dejó que llegara la cosa, y con arte, vergüenza y sin jandama paró los pies á los mataderos, dejando en el terreno el canasto y los huesos de la chacina: esta corrida tuvo lugar en la puerta de Alfonso XII.—Sigue ahora lo más grave: el guardia número 47 condujo ayer á la casa de socorro del distrito de la izquierda á un sugeto, con una herida en el labio inferior, inferida por otro en la calle de las Cabezas: hay que añadir, que el agresor también resultó con otra herida y contusiones que le fueron curadas de primera intención en la casa de socorro del distrito del Centro.

Taurinos.—Tenemos entendido que para la corrida de Beneficencia que se prepara en Málaga, en la cual se lidiarán toros de una acreditada ganadería andaluza, y que serán lidiados por Lagartijo y Carancho, se trata de pedir á la compañía de los ferrocarriles andaluces, establezca trenes á precios reducidos con billetes de ida y vuelta, con objeto de que puedan asistir á presenciaria muchos aficionados de Córdoba y en provincia.

Tempestad.—Se anuncia que hoy empezará á llegar á Europa una del Atlántico.

Pensamiento.—El amor no puede ocultarse, y hasta el silencio mismo lo descubre.

Sección minera.—Se han solicitado veinte y ocho pertenencias de la mina Gertrudis, del término de Posadas.

Cantar.—Un triste dolor que mata en mi corazón se alienta, y es porque me amas muy poco, según dicen malas lenguas.

Vacaciones.—Desde hoy, que empieza el período de vacaciones de los Tribunales, las horas de despacho en la Audiencia serán de ocho á doce de la mañana.

Cuentas.—Las del pósito de Espejo, relativas al anterior ejercicio, se han á la vista hasta el diez y seis del mes próximo.

Incendio.—En la mañana del 17 y sitio conocido por el Calvario, próximo á Belalcázar, se declaró un incendio en una gran cantidad de mieses que se hallaban dispuestas para la trilla, pertenecientes á don Francisco Murillo Delgado. La guardia civil y algunos paisanos contribuyeron á su extinción evitando se propagara á las eras inmediatas. El siniestro fué casual, valorándose los perjuicios que ha causado en 600 pesetas.

Acite.—Continúa cotizándose á 44 reales en Montoro, con poca oferta, esperando mejores los precios.

Teatro.—Se construye uno con toda actividad en la ciudad de Montoro, el cual se quiere inaugurar el día de Santiago con una compañía de zarzuela.

Plaza.—Está vacante la de medicina y cirugía de Valenzuela, dotada con 994 pesetas, y hasta el veinte de Agosto se puede solicitar.

Auxiliar.—Lo ha sido nombrado don Juan Dorado Vera, para la agencia ejecutiva de la zona de Ruta.

Repertimiento.—Hasta mañana está de manifiesto el de la contribución de inmuebles de la villa de Blazquez.

Denuncia.—Hace pocos días presentó una la guardia civil de Benaspeji al juzgado municipal, contra un individuo

que tenia pastando 16 caballerías mayores en los rastrojos de una hata de aquel término, careciendo de la autorización oportuna.

Invitación.—Se ha hecho al gremio de criadores de vinos en Jerez, para ocuparse de los medios de contrarrestar la influencia perjudicial que á nuestro comercio ha de producir el aumento de derechos que para la introducción de vinos españoles en Francia ha votado aquella cámara de diputados y está pendiente de discusión en el Senado de la vecina república. El asunto es muy importante.

Caballerías.—La guardia civil del punto de Navas de la Concepción (Sevilla) encontró hace unos días en poder de dos individuos que iban camino de Peñarol, dos mulas que la noche del 20 de Junio le fueron robadas de la dehesa del Marmol, término de Hinojosa, al vecino de Belalcázar Francisco Bejarano Ramirez. Los indicados sugetos quedaron á disposición de la Autoridad judicial.

Baja.—Domina la del trigo en los mercados franceses, y la depreciación estos días llega de cincuenta céntimos á un franco. La baja se sostiene en Nueva York, y son escasas las operaciones.

Acreeedor y deudor.—¿Cuándo me paga usted aquel pique que me debe?—Pronto.—Trabaja usted, que el tiempo es oro.—¿Qué es oro? pues le pagaré á usted con el tiempo.

CHARADA
He visto primera en ti,
cierto prima dos y tres,
tercia me explicó la causa
de tu extraño proceder

Solución á la charada anterior
MEN TI-RA

Todo por este jabon
Cuanto alcanzar me prepongo,
lo adquiero sin remisión,
con un poco del jabon
de los PRINCPES DEL GONGO.

ENTRE LOS ADORNOS NATURALES físicos de la mujer no hay uno cuya pérdida le es mas sensible que la del cabello. Esta corona que le da realce á la más clásica belleza, es á veces el mayor atractivo de una cara poca favorecida en sus facciones por el defecto de la misma. Pero que mercad al adorno de una profusa y sedosa cabellera obtiene un encanto especial que la pone en el número de las hermosuras.

Para la conservación y mejora de esta preciosa prenda personal, se recomienda como aplicación natural inmejorable, el Tónico Oriental de Lauman etc. Kemp que no tiene rival para perfumar, aumentar y dar brillo y suavidad al cabello. Desconfiad de las venenosas imitaciones. El legítimo es sano, medicinal é infalible.

Al por mayor señores Vicente Ferrer. Plaza Moncada, Baro Iona.

RHUM HURARD
DE ST. PIERRE MARTINIQUE.
Verdaderamente puro y legítimo.
Depósito al por mayor y venta al por menor: Las Antillas, 25, Gallegos, Sevilla.

PURIFICACION
del Aire en las habitaciones y dormitorios de enfermos, se obtiene quemando el PAPEL DE ARBENIA. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Un sobre para 64 veces, 0.75; media caja para 34 veces, 1.75; una caja para 288 veces, 3 pesetas. Depósito: Sociedad Farmacéutica Española. Talleres 22. Para informes, Vidrio 40, piso 1.º, Barcelona.

ACADEMIA POLITECNICA.
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	755.0
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	37.8
Dirección del viento.	S.S.O.
Estado del cielo.	Despjd.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	41.4
Id. mínima, id. id.	20.6
Agua de lluvia, en milímetros.	0.0

Córdoba 21 de Julio de 1891.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.
—BARTO DE ROY.—Santa María Magdalena, penitente.—Mañana, San Apo-

linar, obispo y mártir, y San Liborio, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de Santiago, por varios devotos, en sufragio de sus difuntos.

Séptimo día de solemne novena á la Santísima Virgen del Monte Carmelo, en la iglesia del Hospital de los Dolores, al toque de oraciones.

Séptimo día de novena á Ntra. Señora del Carmen, en la iglesia de la Fuentisanta, al toque de oraciones.

Hoy se celebrará en la Iglesia del Añilo del Buen Pastor la fiesta de Santa María Magdalena. A las diez de la mañana se cantará una solemne Misa con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el señor Dr. D. Manuel de Torres y Torres. El Sumo Pontífice Leon XIII concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles de ambos sexos que habiendo recibido los santos sacramentos de confesión y comunión, visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol del día de la fiesta, pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exaltación de nuestra santa fe, paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversión de los pecadores y demás fines de la Santa Iglesia.

La fiesta á Santa María Magdalena, que tendrá lugar hoy en la iglesia del Buen Pastor será oficiada por la comunidad y acompañada al piano y armonium respectivamente por la señorita doña María Blancas y don Ricardo Serrano, que egecuta á la misa de don Cosme J. de Benito.

Hoy á las diez, tendrá lugar una fiesta solemne en la iglesia auxiliar de Santa María Magdalena, estando encargado del panegirico el párroco señor don Manuel Enriquez; y por la noche á las oraciones se harán en la misma piadosos ejercicios.

Mañana primer día de novena á San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, al toque de oraciones. Se rezará el Santo Rosario, plática y oraciones propias de la novena. Hay concedidos 40 días de indulgencia por la asistencia á dichos actos, por nuestro Excmo. Prelado.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

EL PÁRVULO
JUAN DÁVILA Y RUIZ
Ha subido al cielo.

Sus desconsolados padres don Juan Dávila Leal y doña Ana Ruiz y Dieguez, su abuelo paterno don Antonio Dávila y Sánchez, sus abuelos maternos don Antonio Ruiz Martínez y doña Dolores Dieguez Cruz, sus tíos don Ventura Dávila, doña Josefa y don Antonio; don Antonio Ruiz, doña Dolores y doña Concepción, Suplican á sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de tener lugar hoy, á las seis de la tarde, en la iglesia Parroquial de Santa Marina, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

No se reparten esquías.

Octavo aniversario.
EL SEÑOR
Don Rafael Jimenez Hidalgo
Abogado de Ilustre Colegio de esta capital, primer Síndico, Teniente de Alcalde y Juez Municipal de la misma,
Falleció el 22 de Julio de 1883.
D. E. P.

Todas las Misas que se celebren hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Con igual fin y previo especial permiso del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, estará expuesta S. D. M. durante todo el día 22, en referido templo, cantándose á las siete y media de la mañana una misa solemne, y á las siete de la tarde el Santo Rosario, letanía, motetes y reserva.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba concede cuarenta días de indulgencia por cada visita al Santísimo Sacramento, así como por cada una de las oraciones aprobadas por la Iglesia, que sean ofrecidas por el eterno descanso del alma del referido finado.

Sus hijos roegan á sus amigos y personas piadosas le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Mi-

guel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de doña Magdalena Sanchez de Bejarano (q. e. p. d.)

EL SEÑOR
Don Bartolomé Pella y Bionda
Falleció el 13 de Julio de 1891.
E. P. D.

Las Misas que se celebren hoy en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el alma de expresado señor.

Sus señoras hermanas y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

VII y VI aniversarios
DEL SEÑOR
D. Francisco de P. García de la Palma
y de su hija la señorita
D.ª ELOISA GARCÍA Y GONZALEZ
Fallecieron respectivamente
el 24 y 26 de Julio de 1884 y 1885.
D. E. P. A.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio del alma de los finados, en la capilla del Rosario de la Santa Iglesia Catedral, de 6 á 10 de la mañana, en los días 24 y 27 (por ser el 26 domingo), recibirán el estipendio de diez reales.

La señora Directora de la Escuela Normal y demás hermanos ruegan á sus amigos recen alguna oración.

Están concedidos 80 y 40 días de indulgencias por los Excmos. é Ilustrísimos señores Arzobispo de Sevilla y Obispo de Córdoba respectivamente.

MERCADO DE CORDOBA

Trigo, de 18 á 22 pesetas hectólitro.
Cebada añeja, de 13 á 16.
Id. fresca, de 12 á 15.
Escaña, de 8 á 9.
Habas, de 16 á 17.
Maiz, de 19 á 20.
Garbanzos, de 30 á 40.
Acete, de 105 á 110.
Vino de la hoja, de 48 á 50.
Idem de 3 á 5 hojas, de 80 á 90.
Aguardiente, de 100 á 150.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 21 (4'15 tarde).

Se ha verificado el entierro de Alarcon.

A la fúnebre ceremonia y conducción del cadáver ha sido numerosísimo el concurso de personas en representación de todas las clases sociales.

Los ministros se han reunido en consejo, tratando de las cuestiones administrativas.

Han terminado las huelgas de los obreros de ferrocarriles en Francia.

CAMBIOS

Servicio Benard y Compañía DE MADRID BARCELONA Y PARIS

Cotización del día 21 de Julio de 1891

Madrid 3:30 tarde	4 por 100 interior	76.40	
4 por 100 ext.	contado	76.40	
4 por 100 int.	4 p. 100 fin m-s	76.45	
4 por 100 amort.	88.90	4 p. 100 fin pmo. 76.75	
Cubas 1886	115.15		
Cub. s. 1890	99.10	Paris 5:45 tarde	
Bco. España	418.00		
Cnia. Tabaco	00.00	4 p. 100 ext.	00.00

Representante de los Sres. Benard y Compañía en Córdoba D. B. Puig, calle Ramirez Arellano número 25.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

LAS MAQUINAS PARA COSE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA.

GRANDES REBAJAS LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSE

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afér con que algunos fabricantes alemanes preter de imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atención de los fabricantes a público, especialmente de alzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA O S ILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se con en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16

PERLAS DEL D' CLERTAN

Aprobación de la Academia de medicina de Paris. MEDICACION ANTIESPASMÓDICA

a. Perlas de Eter de Clertan. — Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. — Dosis, 4 a 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y mas particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. — Dosis, 4 a 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)

Perlas de Esencia de Tremantina de Clertan. — Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Fca y origen: CASA L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Co, succrs, 19, r. Jacob, Paris.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplo pte; — al por menor, en Córdoba: MANUEL MARIN, farmacéutico.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio.

TELÉFONOS

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

LA MERCED

CASA DE BAÑOS

bajo la dirección de su propietario D. ENRIQUE HERNANDEZ

PLAZA DE LAS DOBLAS, NUMERO 10 Y CAMPO DE LA MERCED.

(CASA FUNDADA EN 1870.)

El dueño de este acreditado establecimiento, único en esta capital, montado a la altura de los mejores del extranjero y recomendado por todos los señores médicos de la capital y su provincia, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en la presente temporada ha introducido, en beneficio del público, una variación en la forma de los baños, con rebaja de precio a los que han regido en años anteriores, y muy particularmente en los baños compuestos medicinales.

Se sirven baños de vapor ó rnsos, duchas de todas clases, baños naturales fríos ó calientes, y compuestos medicinales de todas las aguas de los balnearios de España y del extranjero.

PRECIOS.—Baños de vapor con ropa, 16 rs. baño suelto y por abono 10 reales baño.—Id. natural, frío ó caliente, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. de duchas de todas clases, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. compuesto sulfuroso de Carratraca, Archeda y cualquiera otro de su clase, 7 rs. baño suelto y 5 por abono.—Id. de mar, 8 rs. baño suelto y 7 por abono.—Los demás baños compuestos medicinales, a precios convencionales.

Consúltense antes al médico el tiempo, número y graduación del baño. HORAS.—De seis de la mañana en adelante,

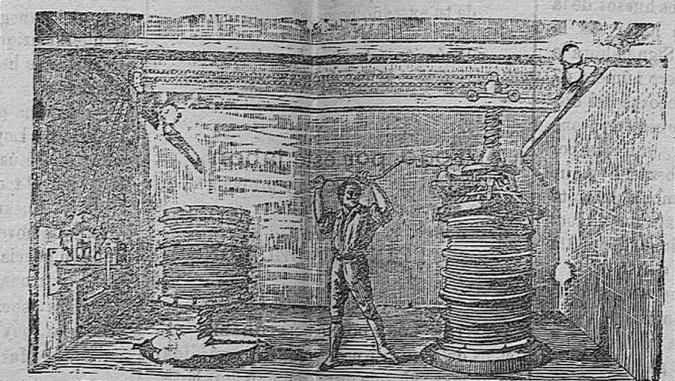
LA VENECIANA

GRAN FÁBRICA DE ESPEJOS

Lunas de St. Gobain en blanco, plateadas grabadas y viseladas Cristales franceses, vidrios planos de muselinas y colores Espejos, marcos y molduras Adornos de pasta, piedra y cartón. Decorado de Iglesias, salones y fachadas Persianas, cromo, alegorías y estampas Remesas a provincias Representante en esta D. José Martínez Alguacil Plazuela de la Peja, 11

PLATERIA CHRISTOFLE CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos...

SAPOLIO ("LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR") UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA LA MAS BARATA Y EFICAZ TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel...



PRIVILEGIO CONEXCLUSIVO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU

Simple y alternativas PARA ACEITUNAS Y UVAS DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA RABIDA 12 Y 14 Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo...

PILDORAS DE RAUT DE PARIS no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes...

TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro.

DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y PURIFICANTE SIN RIVAL PERFUME AROMATICO MURRAY & LANMAN DURADERO

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer Remedio para la Tos en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinamente a que los niños están expuestos.

Novelas originales de Faustina Sáez de Melgar.

La Pastora del Guadiela; La Marquesa de Pinares; Las Miserables de España; Rosa la Cigarrera de Madrid; Aniana ó La Quinta de Peraltá; Amadepues la muerte; Matilde ó El ángel de Valdereas; Angela ó el Ramillete de Jazmines; La Cruz del Olivar; El hogar sin fuego; Inés ó la hija de la Caridad; El collar de esmeraldas; Aurora ó Felicidad; El deber omplido; Sendas opuestas; La bendición paterna; Irene (memorias de una religiosa); La abuelita, cuentos para los niños; Manual de la jóven adolescente; Páginas para las niñas; El abuelito, lecturas instructivas para los niños; La semana de los niños, lecturas y lecciones para los niños.

Obras de educación, de venta en la Librería del DIARIO DE CORDOBA. San Fernando, 34.

Los animales de corral, cria de gallinas, pavos, pintadas, gansos, patos, cisnes, pichones, conejos, etc. Forma un tomo de unas 300 páginas con laminas, encuadernación de lujo y su precio 5 pesetas en la Librería del DIARIO.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 3, calle de Alfaro, de esta ciudad. Para tratar de su precio y condiciones plazuela de San Pedro número 13. s4-2

Toldos. Antonio Lopez los hace, compone y coloca, darán razón calle de San Pablo, número 17 y Espartería número 7. 8-8

EL AGUILA GRAN FUNEBARIA Armas 29

Gran surtido en ataudes metálicos y de madera de gran lujo, y otras clases. Precios desconocidos: servicio permanente. s15-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Luceno número 1, a propósito para una familia sola. Darán razón en la inmediata de la calle de San Fernando número 147. s6-5

Pérdida. El Domingo se extravió en la carretera de Trassierra una perra cachorra, blanca y mosqueada en negro. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la plazuela de Jesús Nazareno número 7, y se le gratificará. s1-3

Arrendamiento. Se hace en totalidad ó en secciones, desde San Miguel próximo, de la dehesa de Santa María de Trassierra, en este término. Para tratar de su precio y condiciones en la casa número 12, calle Ramirez Casas-Deza. s8-5

Cordobeses. Se ha establecido un depósito de vinos de Valdepeñas superiores, calle Ayuntamiento número 11, por cuenta propia del mismo cosechero, á precios arreglados por mayor y menor, de Francisco Lopez de la Manzana. Precios para dentro de la capital, 32 reales arroba, sirviendo á domicilio de una arroba para arriba. s8-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la pequeña casa, calle Cruz Verde número 3. Para tratar Buen Pastor número 14. s4-2

Venta. Se venden una cómoda, una mesa y otros varios muebles, calle de Santa María de Gracia número 109 duplicado. s4-4

Interesante. Se cede un buen departamento principal, con magníficas vistas, amueblado ó sin amueblar. Gón-gora 32 darán razón. s4-4

Lana. Blanca superior en vellón, se vende por arrobas en la calle de Céspedes número 6. s4-4

Diccionario castellano enciclopédico, basado en el último de la Real Academia Española é ilustrado con infinidad de grabados intercalados en el texto. Forma un volumen de mas de 1.000 páginas con elegante encuadernación y se vende á nueve pesetas en la Librería del DIARIO DE CORDOBA. Edición del año actual.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número 15 calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Rios. Para tratar con don Francisco Pardo, calle de la Concepción número 20, Puerta de Gallegos. En la primera se hace almoneda de varios efectos, de 7 á 10 de la mañana. s10-9

Arrendamiento.—Se hace desde el día de un departamento de casa en la calle del Liceo, calleja de Aflijidos número 18, con buenas y cómodas habitaciones acristaladas y con cielos rasos: para verla á todas horas del día. 2 y 4, donde está la llave. s4-4

Colegio de niñas y casa pensión. Se enseñan todas las asignaturas que abraza la 1.ª enseñanza y se dan lecciones á domicilio, á precios módicos; calle de las Cabezas número 14. s4-4

Fábrica de bebidas económicas y licores de mesa. Un tomo de mas de 100 páginas en lujosa encuadernación. Se vende en la Librería del DIARIO á 6 pesetas ejemplar. s8-1

En la calleja de Santa Marta, número 6, se expende á precios muy arreglados, sal de Duernas, moyuelos y salvados de todas clases. s80-11

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 3, calle de Alfaro, de esta ciudad. Para tratar de su precio y condiciones plazuela de San Pedro número 13. s4-2

Toldos. Antonio Lopez los hace, compone y coloca, darán razón calle de San Pablo, número 17 y Espartería número 7. 8-8

VINOS DE MONTILLA EN MADRID (LOPEZ LORENZO) Plaza de Herradores, núm. 8.

GRAN SURTIDO de esteras de junco de verano y delanters para sofá y cama, á precios reducidos San Pablo 14.

Academia Musical

de la profesora de piano y armonía señorita doña Teresa Gil Fernandez, Primer premio del Real Conservatorio.

Esta señorita dará lecciones á domicilio y en su casa calle de José Rey, 16, en donde tiene además establecidas clases nocturnas de piano y armonía para las señoritas que así lo deseen. Por consejo del profesorado del Conservatorio, presentará á exámenes en aquel centro á todas las que quieran hacer la carrera, sin necesidad de permanecer en Madrid durante el curso. s8-8

A LOS SEÑORES PROFESORES de primera enseñanza.

En la librería y papelería de J. José Serrano, calle de Letrados, núm. 6, se acaba de recibir un gran surtido de obras y material de escuelas de casa del señor don Saturnino Calleja.

A los Sres. Maestros se les hace la baja del VEINTE POR CIENTO, siempre que el importe líquido de los pedidos llegue á 25 pesetas.

Papel, sobres y demás artículos de escritorio á precios económicos. 8 Letrados 8

Se arriendan habitaciones con muebles ó sin ellos, en una casa situada en lugar céntrico. Darán razón Jesús María 2. s4-4

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA

CLAUDIO MARCELO 5

Venta. De un almiar de paja en el cortijo del Pardillo alto, término de Córdoba: para tratar con su dueño, en Castro del Rio, calle la Palma número 29. s6-1

Venta. Se hace de un brek de ocho asientos en buen uso, y de una jardinería en blanco nueva: puede verse en el taller de coches de la calle Jesús María. s4-1

Venta. Se vende aceite al pormayor y menor en la posesión de Cabriñana de esta capital, y pago de Santo Domingo: los avisos se reciben en la calle de Luciano, 35. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de un apartado independiente con muchas y buenas habitaciones, cocina y patio, todo independiente, en la calle de Carlos Rubio número 8. Puede verse á todas horas del día. s8-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 6, calle García Lovers, acabada de construir. Se admiten proposiciones por años y meses. Para tratar con su dueño en la casa sin número inmediata. s5-1